



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No. ( 6339 ) 22 de septiembre de 2020

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de El Rosal Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)

Brayan



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de El Rosal – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de El Rosal Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN EL ROSAL - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN EL ROSAL - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	80186047	CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN EL ROSAL -CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	80393953	EDY RICARDO NOMELY RUBIO
	1014190792	HERNAN JULIAN DIAZ ROJAS
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL ROSAL - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	79790807	JUAN ANDRES CAMPOS FORERO
	79498450	GERARDO ALFONSO JARAMILLO GUARIN
	3199699	JOSE ANTONIO PAIPA CUERVO
	11433841	MARIO MARTINEZ CHAVARRO
	35524485	GLADYS MARCELA MONTES VELASQUEZ

	1077033147	LORENA MARCELA ARDILA TORRES
	1007096559	DAISSY VALERIA NOMELY STELLA
	20957484	SANDRA HELENA DUARTE HERNANDEZ
	1007438502	JHONATAN STEVEN SANCHEZ MALPICA
	1074186821	LEIDY JOHANA GARZON SABOYA

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de El Rosal, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	1014190792	HERNAN JULIAN DIAZ ROJAS
<b>VICEPRESIDENTE</b>	20957484	SANDRA HELENA DUARTE HERNANDEZ
<b>TESORERO</b>	35524485	GLADYS MARCELA MONTES VELASQUEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de El Rosal - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	1074186821	LEIDY JOHANA GARZON SABOYA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de El Rosal - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>VEEDOR</b>	11215220	GERMAN FABIAN OROZCO SOA

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de El Rosal Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional



**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

